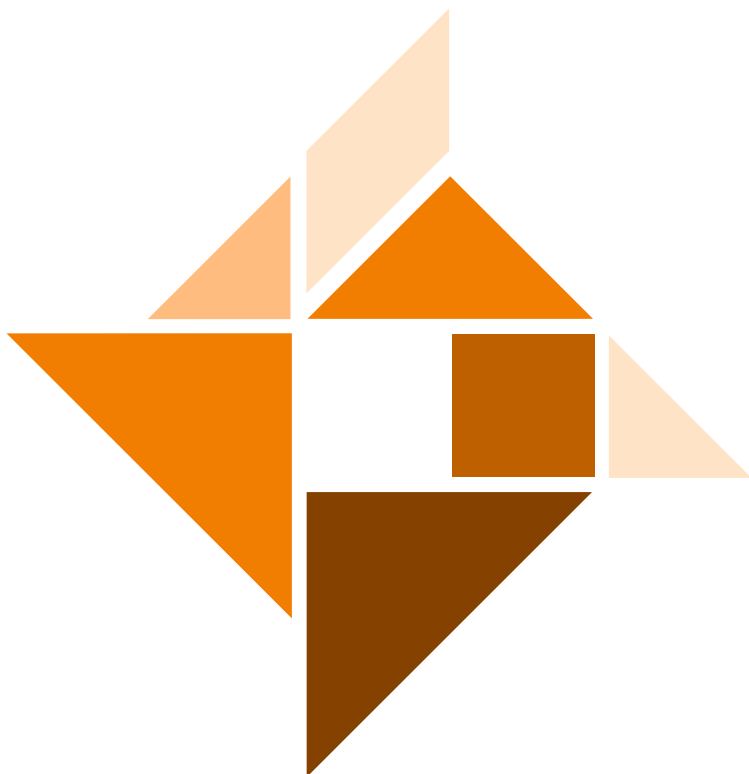


# INFORMACIÓN DE FUNDACIÓN IN-NOVA CASTILLA LA MANCHA (ESPAÑA)



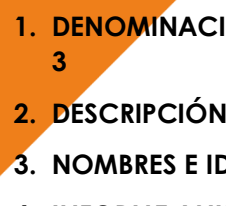
---

El presente documento es propiedad exclusiva de Fundación In-Nova Castilla La Mancha y sus copias están numeradas y registradas. La copia, reproducción, comunicación, ya sea parcial o completa a terceros, así como la utilización del mismo para finalidad distinta de la original dará lugar al ejercicio de las acciones legales oportunas.

---

Fundación In-Nova Castilla-la Mancha, con C.I.F: G-45667748 y domicilio en Toledo, Calle Río Jarama, Nº 132, Edificio singular 4.03, Bajo C (45.007), en aras del cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, le informa que podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, o ejercer los derechos de portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a [rgpd@in-nova.org](mailto:rgpd@in-nova.org), siguiendo las instrucciones que le indicaremos cuando nos envíe su solicitud. Puede consultar la información adicional en <http://www.in-nova.org/index.php/es/>.

# CONTENIDO



1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN, DOMICILIO Y RÉGIMEN NORMATIVO	
3	
2. DESCRIPCIÓN DE LOS FINES Y ACTIVIDADES FUNDACIONALES	3
3. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES Y PATRONOS	6
4. INFORME ANUAL DE RESULTADOS	7

## 1. DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN, DOMICILIO Y RÉGIMEN NORMATIVO

La FUNDACIÓN es una entidad privada sin ánimo de lucro de origen español, constituida el 30 de enero de 2009; inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Orden Ministerial de 05/02/2010, siendo el número de registro asignado el **1210**; y vigilada y regulada por el Ministerio de Educación de España.

**Denominación: Fundación In-Nova Castilla La Mancha**

**CIF: G-45706793**

**Domicilio: Calle Jarama, 132, Oficina Bajo C, 45007 TOLEDO**

La FUNDACIÓN se regirá por el ordenamiento civil, jurídico-administrativo y tributario que, por razones de especialidad y vigencia, le sea aplicable en cada momento, por la voluntad del fundador manifestada en sus Estatutos y por las normas y disposiciones que en interpretación y desarrollo de los mismos establezca el Patronato.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS FINES Y ACTIVIDADES FUNDACIONALES

La Fundación In-Nova se ha constituido como un “**centro de apoyo a la Innovación**” y dentro de los objetivos fundacionales cuenta con la “**promoción de la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y la formación especializada, así como la gestión proyectos basados en los principios de la cooperación internacional para el desarrollo**”.

Como Centro de Innovación en Red, Fundación In-Nova tiene como motor la puesta en valor de las capacidades y competencias de sus miembros, conformándose esta red a través de nodos de innovación, formalizados mediante convenios de cooperación que tienen por objeto el **fortalecimiento y aprovechamiento de la ciencia y la tecnología**, integrando sobre esta base a entidades de orden institucional, académico, gremial, sectorial y a la misma empresa privada, bajo el firme propósito de cooperar para el desarrollo de iniciativas que aporten a la sociedad y a las entidades mismas.

Se destacan entre las actividades propias de la Fundación In-Nova, **la formación y el entrenamiento**, en campos especializados de conocimiento, **la ciencia y la tecnología** aplicada a la generación de soluciones de alto impacto, **la innovación** con propósito de agregación de valor, **la divulgación del conocimiento** en procura de garantizar su apropiación y **la cooperación institucional** para el desarrollo mutuo.



Los fines y actividades que desarrolla la Fundación In-Nova están compiladas en su escritura de constitución y se trasladan textualmente a continuación:

### **Del Artículo 3. Fines**

Los fines de la FUNDACIÓN son:

1. *Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en Castilla La Mancha e internacional.*
2. *Promover los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en cooperación nacional e internacional.*
3. *Promover y participar en proyectos y actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.*
4. *Contribuir desde el ámbito de la Fundación al desarrollo de los países en vías de desarrollo, que posibilite una cooperación descentralizada y que promueva un desarrollo sostenible.*
5. *Fomentar y apoyar los esfuerzos de las instituciones públicas y entidades privadas que actúan en Castilla-La Mancha y a nivel internacional para crear un clima de opinión pública favorable a la promoción de un nuevo orden internacional social y económicamente más justo y solidario.*
6. *Estimular la participación ciudadana, mediante campañas e información adecuadas sobre la realidad de la situación de los pueblos empobrecidos, sus causas y el trabajo en materia de solidaridad de Administraciones Públicas y Organizaciones Sociales.*
7. *Posibilitar una mayor participación de las Entidades Locales en las políticas de cooperación y de la solidaridad, potenciando la coordinación de las mismas, así como asesorar a éstas en materia de cooperación al desarrollo y relaciones con gobiernos locales y regionales de países en vías de desarrollo.*
8. *Promover que las instituciones públicas y entidades privadas castellano-manchegas, e internacionales, colaboren en tareas de cooperación al desarrollo*
9. *Promover el estudio, la información, la asistencia técnica y formación en materia de solidaridad, voluntariado y cooperación internacional.*
10. *Promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ámbito de la Ciencia y de las Políticas Sociales, como fórmula para la distribución de las mismas, favoreciendo su incidencia en el desarrollo económico y social de los pueblos.*
11. *Promover, a nivel mundial, proyectos y acciones relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I+D), así como su aplicación e innovación, logrando, mediante la implantación o explotación de los resultados, un modelo productivo sostenible basado en la I+D y en la generación continua de valor agregado, que tienda a asegurar la continuidad en el tiempo del desarrollo económico y social de los países.*
12. *Fomentar la cooperación y colaboración internacional a través de la promoción de consorcios internacionales, relaciones multilaterales e interinstitucionales, fortaleciendo las políticas públicas entorno al desarrollo y aplicación de Ciencia y Tecnología, en el ámbito de las Políticas Sociales, favoreciendo el desarrollo e implantación de proyectos de este tipo en sectores productivos necesitados de promoción y favorecimiento.*
13. *Promover proyectos y actividades que favorezcan la aplicación práctica de la tecnología y la innovación en procesos para de mejora de la calidad de vida,*



- concretados en el favorecimiento y facilitación de la integración social y laboral de personas pertenecientes a sectores sociales en riesgo de exclusión, incidiendo, principalmente las áreas de educación, dependencia, discapacidad.
14. Colaborar con la administración regional de Castilla- la Mancha a través de la realización conjunta de actuaciones en la promoción de iniciativas y proyectos para el desarrollo y mejora del aprovechamiento endógeno del territorio de Castilla- La Mancha.
  15. El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora y de investigación y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones regionales, españolas, europeas e internacionales.
  16. Fomentar el desarrollo de la igualdad de género como eje transversal de todas las actuaciones y resultados previstos en las iniciativas y proyectos de la Fundación.
  17. Cualquier otra finalidad análoga a las anteriores.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La FUNDACIÓN, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de las finalidades enumeradas en este artículo, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios.

#### **Del Artículo 4. Actividades**

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la FUNDACIÓN realizará, entre otros modos posibles las siguientes actividades, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

1. La realización de actividades de promoción, coordinación y participación en proyectos de I+D+i relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
2. Difusión tecnológica relacionada con los fines de la FUNDACIÓN
3. Realización y participación en actividades de normalización, certificación y de calidad industrial relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
4. Realización de actividades de información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
5. La realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
6. Promoción, realización y coordinación de proyectos de actividades relacionadas con nuevas líneas industriales relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
7. La realización, promoción y gestión de Proyectos de I+D+i, en el ámbito de la educación, política social y favorecimiento de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.
8. La realización de actividades y acciones encaminadas al favorecimiento de la implantación de herramientas tecnológicas en ámbitos educativos,



especialmente en aquellos que favorezcan la integración educativa y laboral de sectores sociales desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

9. La realización de actividades, acciones y Proyectos que favorezcan la explotación de los resultados de los Proyectos llevados a cabo, para la consecución y afianzamiento de modelos económicos sostenibles, en sectores productivos o sociales determinados, especialmente aquellos en riesgo de exclusión.

Además, con objeto de obtener ingresos, la FUNDACIÓN podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como las siguientes:

- a. Realización de proyectos de I+D+I, así como su coordinación, promoción o difusión relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.
- b. Realización de actividades de asesoría especializada, consultoría, información y formación relacionados con los fines de la FUNDACIÓN.

### 3. NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DE LOS FUNDADORES Y PATRONOS

Nombre completo	Identificación	Cargo
Esther Álvarez González	3.867.109 G	Presidente
Samuel Álvarez González	3.867.108 A	Secretario General
In-Nova Programa de Innovación Internacional, S.L.	B45667748	Vocal
Omnimótica, S.L.	B45530268	Vocal



## 4. INFORME ANUAL DE RESULTADOS

La Fundación realiza, presenta y deposita en el Protectorado de Fundaciones con una periodicidad anual, los correspondientes Planes de Actuación y Memorias Económicas.

Además, en cumplimiento de los artículos 3.10º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y 3 del Reglamento de desarrollo de la Ley (aprobado por R.D. 1270/2003, de 10 de octubre) de la Ley 49/2002, la Fundación, también presenta su Memoria Económica Anual antes del 30 de julio de cada año, ante la Administración Estatal de la Agencia Tributaria, encontrándose depositada a fecha de hoy la correspondiente al año 2018.

En el ejercicio 2018, las actividades propias realizadas por la Fundación son las detalladas a continuación:

- Actividad 1- Innovación Tecnológica Aplicada a la Empresa, para el Fomento de la Competitividad y la internacionalización, a través de la I+D+i. El objetivo de esta actividad es el apoyo, acompañamiento y asistencia las entidades privadas y públicas para la generación de proyectos, actividades e iniciativas relacionadas con la I+D+i y mejora continua para el desarrollo de Conocimiento, el desarrollo Empresarial y Competitividad, a nivel nacional e internacional.
- Actividad 2 – Cátedras y Acuerdos con entidades académicas y de otra naturaleza para la promoción y fomento de la I+D+i, la mejora continua y la ciencia y la tecnología. El objetivo de esta actividad es la promoción, difusión, realización y coordinación de proyectos, actividades e iniciativas relacionadas con la Ciencia y Tecnología aplicada para el desarrollo empresarial, el desarrollo del conocimiento y el apoyo a la sociedad en general, incluyendo el desarrollo social y económico de la población más vulnerable. Fomento de la Cooperación al Desarrollo entre las entidades públicas y privadas a través de acciones de formación e información.



## BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA FUNDACIÓN

### Actividad 1

Tipo	Número
Personas físicas	8656
Personas jurídicas	3578

### Actividad 2

Tipo	Número
Personas físicas	635
Personas jurídicas	40

## OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

### Actividad 1

Objetivo	Indicador	Valor
Divulgación sobre contenido de I+D+i y ayudas públicas como Punto PIDI o Factoría de la Innovación	INDICADOR DE ACTIVIDAD: Número de acciones de divulgación realizadas	125,00
Atención a empresas e instituciones del ecosistema de innovación como punto Punto PIDI o Factoría de la Innovación	INDICADOR DE ACTIVIDAD: Número de consultas individuales atendidas	1408
Asesoría o acompañamiento individual sobre innovación, emprendimiento, I+D+i, competitividad e internacionalización a empresas e instituciones del ecosistema de innovación.	INDICADOR DE ACTIVIDAD: Número de consultas o asesoramientos especializados o acompañamientos individuales	19
Asistencia y participación en eventos de promoción y divulgación de innovación, emprendimiento, I+D+i,	INDICADOR DE ACTIVIDAD: Número de eventos, ferias, congresos, artículos o participación en actividades de divulgación y comunicación	3





Objetivo	Indicador	Valor
competitividad e internacionalización.		
Diseño y estructuración de propuestas para el fomento de proyectos o acciones de desarrollo de proveedores	INDICADOR DE ACTIVIDAD: N° propuestas realizadas o proyectos estructurados.	24

## Actividad 2

Objetivo	Indicador	Valor
Promover la formación técnica especializada como parte del desarrollo del plan de carrera de futuros expertos en tecnología.	INDICADOR DE ACTIVIDAD: N° de beneficiarios formados en áreas técnicas, tanto en cursos de formación continua como en formación o entrenamiento en el ámbito de proyectos mayores.	620
Promover la formación de posgrado como parte del desarrollo del plan de carrera de futuros expertos en gestión tecnológica y desarrollo de programas e implementación tecnológica.	INDICADOR DE ACTIVIDAD: Número de beneficiarios de las acciones de formación de posgrado.	15
Lograr un alto alcance de las acciones de divulgación	INDICADOR DE ACTIVIDAD: N° Personas objetivos en campañas de divulgación, seminarios, etc	7.000
Promover la gestión e importancia de la I+D+i en cooperación	INDICADOR DE ACTIVIDAD: N° de acciones de divulgación, reuniones y ferias de carácter nacional e internacional	12
Realizar las acciones relacionadas con esta actividad con Calidad para los beneficiarios. Satisfacción de Organizaciones beneficiarias.	INDICADOR DE CALIDAD: Calificación promedio de las encuestas de satisfacción de los alumnos ESCALA: 1-2: Insatisfactorio 3-4: Satisfactorio 5: Muy satisfactorio	3,5

